



Tribunal de lo Administrativo



Tribunal de lo Administrativo

H. PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO

TRIGÉSIMA OCTAVA (XXXVIII) SESIÓN ORDINARIA

PERIODO JUDICIAL DEL AÑO 2010

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las **11:10 once horas con diez minutos del día 3 tres de Noviembre del año 2010 dos mil diez**, en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 67 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 1, 12, 19 y 41, del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, a fin de celebrar la Trigésima Octava (XXXVIII) Sesión Ordinaria del año Judicial 2010; Presidiendo la Sesión el **MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ**, fungiendo como Secretario General de Acuerdos la Licenciada **VIRGINIA MARTINEZ GUTIERREZ**, desahogándose ésta de conformidad a los puntos señalados en el siguiente;



ORDEN DEL DIA:

1. Lista de Asistencia y constatación de Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura, Discusión y en su caso aprobación del Acta relativa a la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria 2010;
4. Aprobación del turno de recursos de Reclamación y Apelación;
5. Análisis y votación de 41 cuarenta y un proyectos de Sentencia; y
6. Asuntos Varios.

- 1 -

La Presidencia solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos, **VIRGINIA MARTINEZ GUTIERREZ** proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; verificado que fue lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los CC. Magistrados:

- **VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA**
- **ARMANDO GARCÍA ESTRADA**
- **PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ**
- **ALBERTO BARBA GÓMEZ**

La C. Secretario General, Licenciada **Virginia Martínez Gutiérrez**, declaró que se encuentran presentes cuatro de los seis Magistrados Integrantes de este Pleno, en consecuencia existe el quórum suficiente para sesionar, para considerar como válidos los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 12 y 16 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: hágase constar que el Magistrado **Eleuterio Valencia Carranza**, me informo que por cuestiones de salud no le será posible el asistir a este Pleno, para que se justifique su inasistencia.

- 2 -

El Magistrado Presidente **Alberto Barba Gómez**, somete a consideración de los Magistrados integrantes del Pleno a través de la C. Secretario General la aprobación del Orden del Día que les fue distribuido con toda anticipación.

- Sometida que fue la propuesta formulada por la Presidencia, los Magistrados integrantes del Pleno asistentes a la Sesión, en votación económica por unanimidad de votos aprobaron el Orden del Día.

- 3 -

El Magistrado Presidente **Alberto Barba Gómez**, sometió a través de la Secretario General la aprobación de los CC. Magistrados el Acta relativa a la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del año 2010, en lo general.

- Sometida que fue la propuesta formulada por la Presidencia, los Magistrados integrantes del Pleno asistentes a la Sesión, en votación económica aprobaron en lo general el proyecto de Acta, pudiendo hacer llegar las posibles correcciones a la Secretaría General de Acuerdos.

- 4 -

El Magistrado Presidente **Alberto Barba Gómez**, solicita a la C. Secretario General de Acuerdos, Licenciada **Virginia Martínez Gutiérrez**, dar cuenta del siguiente punto en la orden del día, dando conocimiento, del cuarto punto de la sesión relativo al turno aleatorio a efecto de que se proceda a la **designación de los Magistrados Ponentes, respecto de los recursos de Reclamación y Apelación promovidos por las partes** conforme lo establecen los artículos 93 y 101 de la Ley de Justicia Administrativa, la que se agrega como parte integral al Acta, con el turno de los Expedientes Pleno del **847/2010 al 882/2010**.

- Sometida a votación la relación de turnos quedó aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno asistentes a la Sesión.

- 5 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente **Alberto Barba Gómez**, solicitó a la Secretario General, Lic. Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del siguiente punto, a lo cual manifiesta **la Secretario General**: Es el quinto punto de la orden del día, relativo al análisis y votación de **41 cuarenta y un proyectos de sentencia** conforme a los artículos 93, 101, 102, y demás aplicables de la Ley de Justicia Administrativa, de los cuales se dará cuenta conforme al orden del listado general previamente distribuido a todos los Magistrados:

En uso de la voz el Magistrado Presidente **Alberto Barba Gómez**: hágase constar la asistencia del Magistrado Horacio León Hernández, siendo las 11:10 once horas con diez minutos.



ORIGEN: PRIMERA SALA UNITARIA

RECLAMACIÓN 515/2010

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 287/2009, promovido por el Síndico del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, en contra de Claudia Catalina Sánchez Zepeda y Tercero Coadyuvante, procuraduría de Desarrollo Urbano del estado, Tercero Interesado Lomas del Valle, A. C., Ponente Magistrado **Alberto Barba Gómez**, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por mayoría de votos el proyecto del expediente de Pleno 515/2010.

En uso de la voz la Magistrada **Patricia Campos González**: para que se agregue en mi voto que estoy en contra de las conclusiones que se redactan en este proyecto y mi propuesta es que se deje sin materia el recurso y se ordene archivar el expediente.

RECLAMACIÓN 614/2010



La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 325/2009, promovido por Javier Chávez Magaña y otros en contra del H. Ayuntamiento de Zapotlan El Grande, Jalisco y Tercero Interesado, Centro de Entretenimiento del Río, S. A. de C. V., Ponente Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**


MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del Proyecto,** porque si por un lado se advierte precisamente una violación intraprocesales conforme al artículo 444 del Enjuiciamiento Civil aplicado supletoriamente y a una jurisprudencia por contradicción de tesis, emitida en el seno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde señala que es obligación de todo Ad Quem el proceder al análisis del cumplimiento de las formalidades después violaciones procesales, presupuestos procesales y luego resolver el fondo, si en el caso particular se esta reconociendo que si existe esa violación intraprocesal se dice de manera contradictoria que no se agravia, pues aunque no existe agravio, la razón por la cual tiene le da por perdida esa prueba no es causa imputable al oferente y tenemos una violación del procedimiento, por eso mi voto en contra.

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

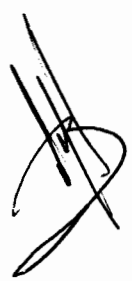
En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** En virtud de existir empate en cuanto a los votos en contra y los votos a favor, el suscrito Presidente hace uso del voto de calidad, en el sentido de mi proyecto, y por tal se aprueba por **mayoría** de votos el proyecto del expediente de Pleno 614/2010.

RECLAMACIÓN 619/2010



La **Presidencia**, solicitó a la **C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 287/2009, promovido por el Síndico del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco en contra de Claudia Catalina Sánchez Zepeda y Tercero Coadyuvante: Procuraduría de desarrollo Urbano del Estado de Jalisco y Tercero Interesado: Colonos Lomas del Valle, A. C., Ponente Magistrado **Alberto Barba Gómez**, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- 
- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:



MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**



MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**


En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **mayoría** de votos el proyecto del expediente de Pleno 619/2010.

En uso de la voz la Magistrada **Patricia Campos González**: para emitir mi voto en contra por la fundamentación y motivación, porque esta mal la redacción.



RECLAMACIÓN 753/2010

La **Presidencia**, solicitó a la **C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez**, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 300/2009, promovido por Aldo Iván Rico Loza, en contra del Director General de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, Ponente Magistrado **Eleuterio Valencia Carranza**, resultando:

- 
- **El presente proyecto, fue pospuesta su votación a virtud de la ausencia Justificada del Ponente.**



APELACIÓN 365/2010

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 242/2006, promovido por José Gabriel Flores Camacho, en contra del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco y otros, Ponente Magistrado Víctor Manuel León Figueroa, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del Proyecto**, por dos razones fundamentalmente, la primera que no tengo duda en el caso particular, la ubicación del inmueble donde pretende constituirse un consultorio de podología no veo en donde venga a romper con la armonía de la zona, de hecho esta desahogada una prueba pericial en los autos, que ya fue admitida, debidamente desahogada, concatenada con una inspección judicial, donde se traduce el resultado final de esas pruebas de haberse acudido a su valoración, porque el que tiene que valorarlas es la autoridad y no el particular porque incluso en el proyecto se aduce que el propio demandante debió de haber señalado cual es el valor de esas pruebas y en que trasciende, situación que no comparto porque estas pruebas conforme a las reglas procesales, su gradación y tasación, esta acotado solo a la autoridad y no a las partes, estas lo único que tendrían la obligación es la de ofertarlas cumpliendo con las exigencias para su admisión y ya la autoridad corresponde en la sentencia darle el valor que corresponda conforme a los hechos y al derecho reclamado, situación que no acontece y luego si en el propio proyecto se reconoce que la Sala de Origen fue omisa en cumplir con esa obligación pues estamos en una situación de una violación procesal que obliga ante la ausencia de reenvió nosotros ponderar esas pruebas y darles el cause que corresponda conforme a su trascendencia en los actos, entonces si en el caso particular el entorno donde se pretende ese consultorio de podología, esta debidamente reseñado en la inspección que realiza la Sala de Origen y la opinión del propio perito auxiliar del Tribunal, que en el entorno existen restaurantes, condominios de naturaleza comercial,



que albergan oficinas de todo tipo, radiodifusora, consultorios médicos no menos de 5 o 6 edificios alrededor de la finca, un hospital a espaldas de ese inmueble con movimientos de ambulancia en lo que tiene que ver con el entorno de tránsito de vehículos, etcétera, además insisto incluso hasta negocios de venta de flores, papelerías y se dice que ese consultorio de podología viene a romper con la armonía del entorno, por eso no estoy de acuerdo y estaría a favor de darle la razón al justiciable, porque creo que aquí si estaríamos en presencia de una verdadera denegación de justicia.

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior se aprueba por **mayoría** de votos el proyecto del expediente de Pleno 365/2010, y tórnense los autos al Magistrado Armando García Estrada, para que emita su voto particular razonado.

APELACIÓN 480/2010

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 24/2006, promovido por Luis Javier Pérez Serafín, contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Zapotlan El Grande, Jalisco, y otra autoridad, Ponente Magistrado **Alberto Barba Gómez**, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto,**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior al existir **empate en la votación**, esta Presidencia hace uso de su voto de calidad para hacerse en el sentido del proyecto y por tal se aprueba por **mayoría** de votos el proyecto del expediente de Pleno 480/2010.

APELACIÓN 670/2010

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 126/2009, promovido por Jaime Efraín Muñoz Salazar, en contra del Comité para la revisión de recursos en materia de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, Ponente Magistrado **Armando García Estrada**, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto, (Ponente)**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto del expediente de Pleno 670/2010.

ORIGEN: SEGUNDA SALA UNITARIA

APELACIÓN 355/2009 C.E.A.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 181/2008, promovido



por la Procuraduría de Desarrollo Urbano del estado de Jalisco, en contra del Director Jurídico Municipal en funciones de Síndico Suplente del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco y otras autoridades, Ponente **Relatoría de Pleno**, resultando:

- El presente proyecto, no se sometió a votación debido a que fue retirado por la Ponencia.

APELACIÓN 767/2010

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 243/2009, promovido por Benito Delgado Flores, en contra del H. Ayuntamiento de Ameca, Jalisco, Ponente Magistrado **Alberto Barba Gómez**, resultando:

- El presente proyecto, no se Sometió a votación alguna al haber sido retirado por la ausencia justificada de la Ponencia

APELACIÓN 771/2010.

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 211/2008, promovido por Mirko Masini, en contra del Oficial Mayor de Padrón y Licencias y Reglamentos y otras autoridades dependientes del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, ponente Magistrada **Patricia Campos González**, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Ausencia Justificada y Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto,**



MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**
(Ponente)

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto del expediente de Pleno 771/2010.

ORIGEN: TERCERA SALA UNITARIA

RECLAMACIÓN 701/2010

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 179/2010, promovido por Flavio Antonio García Ochoa y otros, en contra del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, Ponente Magistrado **Alberto Barba Gómez**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del proyecto**, por considerar que la determinación de la Sala de Origen es apegada a derecho y porque este requerimiento y esta reposición es inconducente en cuanto a la materia de la demanda, atañe precisamente a la incompetencia que no tenemos para estos asuntos.

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En el mismo sentido del Magistrado Horacio León Hernández.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, se turna para **engrose** el proyecto de expediente Pleno número 701/2010, y el sentido del engrose para confirmar la resolución de Origen.



Alberto Barba Gómez

APELACIÓN 173/2010

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 231/2007, promovido por Colinas de San Javier A. C., en contra del Síndico y otras autoridades del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, Ponente Magistrado **Alberto Barba Gómez**, resultando:

- **El presente proyecto, no se sometió a votación debido a que fue retirado por la Ponencia**

APELACIÓN 339/2010

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 95/2009, promovido por Marcos Alejandro García Moreno, en contra de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado, Ponente Magistrado **Alberto Barba Gómez**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del proyecto**, por considerar que no se realiza el análisis y en su caso la valoración de las pruebas de las que se duele el apelante, no fueron revisadas ni valoradas por la Sala de Origen y el proyecto incurre en esa misma omisión al afirmar en un párrafo que fueron valoradas y desahogadas por la Sala A Quo, y resultaron insuficientes para acreditar el supuesto cargo de oficial primero, esto pues no nos dice nada, y pudiendo ser que el material probatorio no arroje una convicción en ese sentido, pues no nos dicen nada, por eso estoy en contra.

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En el mismo sentido del Magistrado Horacio León.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, se turna para **engrose** el proyecto de expediente Pleno número 339/2010.

En uso de la voz la **Secretaria General de Acuerdos**: para valorar las pruebas y en el caso lo que resulte de las mismas?. Contesta el Magistrado **Horacio León Hernández**: así es.

APELACIÓN 421/2010

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 235/2008, promovido por José Candelario Reynoso Jiménez, en contra del H. Ayuntamiento de Magdalena, Jalisco, Ponente Magistrado **Alberto Barba Gómez**, resultando:

- El presente proyecto, no se manifestó a votación al haber sido retirado por la Ponencia.

APELACIÓN 665/2010

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 3/2009, promovido por Jorge Téllez Pulido, en contra del Director General de Administración y Desarrollo Humano del H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, Ponente Magistrado **Armando García Estrada**, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del proyecto**, porque la declaratoria de incompetencia que hace la Sala de Origen, respecto de la autoridad emisora del acto, no tiene nada que ver con la



fecha de ingreso del elemento de seguridad, son aspectos totalmente distintos, por eso estoy en contra.

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **En contra del proyecto, para que se confirma la resolución impugnada.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **En contra del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, se turna para **engrose** el proyecto de expediente Pleno número 665/2010.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente** para dar los lineamientos del engrose: para confirmar la resolución de la Sala de Origen.

ORIGEN: CUARTA SALA UNITARIA

RECLAMACIÓN 603/2010.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 137/2010, promovido por Pare de Occidente S. A. de C. V., en contra del Oficial Mayor de Padrón y Licencias del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta y otras autoridades, Ponente Magistrado Eleuterio Valencia Carranza, resultando:

- **El presente proyecto, fue pospuesta su votación a virtud de la ausencia Justificada del Ponente.**

APELACIÓN 704/2010.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 11/2010, promovido por Herminio Bejarano Contreras, en contra del Jefe de la Unidad Departamental del Registro Público de la Propiedad en Zapotlan, El Grande, Jalisco, Ponente Magistrada Patricia Campos González, resultando:



SIN DISCUSION DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.**

Favor del proyecto,

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** En virtud de lo anterior, se aprueba por **unanimidad** el proyecto de expediente Pleno número 704/2010.

ORIGEN: QUINTA SALA UNITARIA

APELACIÓN 100/2008 C.E.A.

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 5/2006, promovido por el Procurador de Desarrollo Urbano, en contra de la Dirección General de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Tercero Interesada, HABITAT VERTICALES S.A. DE C.V., Tercero Coadyuvante Asociación de Colonos de Providencia Sur, A.C., Ponente Magistrado **Víctor Manuel León Figueroa**, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **Excusa calificada de legal en el expediente.**



MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto. (Ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Con mi voto dividido**, a favor del cumplimiento del amparo y en contra de la fundamentación y motivación del proyecto.

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: en virtud de lo anterior se aprueba por **unanimidad** de votos en cuanto al fondo y por **mayoría** por la motivación y fundamentación esto por el voto en contra del Magistrado Armando García Estrada, esto en relación con el proyecto del expediente Pleno 100/2008 C.E.A.

RECLAMACIÓN 600/2010

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 21/2010, promovido por Benito Manuel Villa Gómez Rodríguez, en contra del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco y otros, Ponente Magistrado Víctor Manuel León Figueroa, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. Con mi voto dividido, estoy a favor de establecer la negativa de la medida cautelar pero no por los argumentos de la Sala de Origen, donde señala que solo una persona no basta para suspender una obra cuando aquí hemos suspendido cientos de asuntos con el pedimento de una sola persona, el derecho

no es como la aritmética por mayoría, no se suma uno mas uno, sino a quien le asista la razón, y en lo que también me desparto del proyecto es que viene a mejorar lo que dijo la Sala de Origen al negar la medida, pero lo que mas me inquieta es que comete la misma omisión de decir que la sociedad esta habida de obras viales, es una apreciación totalmente subjetiva y en todo caso aquí habría que analizar con detenimiento cuales son los requisitos para otorgar una medida cautelar, precisar porque de los hechos y el derecho que invoca no asiste la razón y por esa virtud negársela, pero no aceptaría por ningún motivo el aspecto de la negación, de que uno solo no basta para suspender, y el otro sentido expresa que da la ponencia, que debió de haber señalado, que también es algo mas que ilusorio, que los ciudadanos están en espera de la construcción de obras viales y que esto significa interés social e interés publico, eso es totalmente falso, por eso **mi voto en contra** de la motivación y fundamentación y estaría a favor de modificar los motivos aducidos en la ponencia como en la Sala de Origen. Perdón **mi voto es en contra liso y llano por las cuestiones planteadas.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: en virtud de lo anterior se aprueba por **mayoría** de votos el proyecto del expediente Pleno 600/2010.

RECLAMACIÓN 691/2010

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 88/2010, promovido por María del Rosario Gudiño Barragán, en contra de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado de Jalisco y otra autoridad, Ponente Magistrado **Alberto Barba Gómez**, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del proyecto**, porque la parte considerativa a foja cinco, la afirmación del proyecto "de que en el caso concreto este Tribunal de alzada determina mediante estudio de actuaciones que no asiste la razón al recurrente ya que del contenido de escrito de ofrecimiento de pruebas documentales con numero dos, tres, cinco, seis, siete, ocho, diez, se desprende que se elaboraron con anterioridad a la fecha del ocurso inicial de demanda, pudiendo la actora tenerlas en tiempo" en fin, la razón de mi voto en



contra es que no se explica como y porque, no asiste la razón y de que pruebas se tratan, en todo caso por falta de certeza en el estudio que se hace, o a la atención que se hace de dichas pruebas.

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del proyecto**, me sumo al voto de lo que me antecedieron.

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: en virtud de lo anterior se turna para **engrose** el proyecto del expediente Pleno 691/2010, quedando como voto particular el del ponente.

En uso de la voz la **Secretario General de Acuerdos**: es para vincular las pruebas y en base a ello determinar lo que procede.

RECLAMACIÓN 741/2010

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 205/2010, promovido por Yolanda Fonseca Serrano, en contra de Diversas autoridades del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Ponente Magistrado Armando García Estrada, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra del proyecto**, por considerar que efectivamente el objeto de impugnación es la falta de notificación de las determinaciones fiscales y que eso da lugar a admitir la demanda en virtud de que la propia Sala de Origen desecha bajo el supuesto de que no se acreditó el acto impugnado, luego entonces el justiciable contribuyente en sus demandas, puede referirse precisamente como actos impugnados a las notificaciones viciadas y a la ausencia de las mismas, para que en la contestación de demanda o al entablarse la litis sea la autoridad la que demuestre ante esa negativa si se realizaron los actos notificatorios y ello implicaría en su momento darle la oportunidad a la accionante de que contra esos argumentos hechos



valer y las pruebas que acompaña la autoridad, se pudiera inclusive ampliar la demanda y así substancia el trámite.

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **En contra del proyecto,** por las mismas razones, dado que los actos impugnados no fueron los recibos de pago, sino de lo que se duele es de la falta de notificación de esas obligaciones fiscales, dan consecuencia como lo hizo la Sala de Origen por no constituir una resolución, como tampoco el proyecto por extemporaneidad, es cuanto.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** en virtud de lo anterior, al existir empate, esta Presidencia hace uso del voto de calidad en el sentido que fue a favor, y por tal se aprueba por **mayoría** de votos el proyecto del expediente Pleno 741/2010.

RECLAMACIÓN 755/2010

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 143/2010, promovido por Lomedic, S. A. de C. V., Ponente Magistrado Horacio león Hernández, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

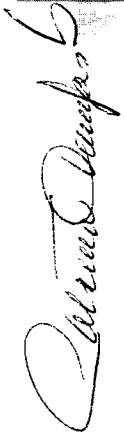
- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **En contra del proyecto,** para confirmar el auto recurrido.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**




MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. En contra del proyecto, para confirmar la resolución de la Sala de Origen.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: en virtud de lo anterior al existir empate esta Presidencia hace uso de mi voto de calidad en contra, y por tal se turna para **engrose** el proyecto del expediente Pleno 755/2010.

RECLAMACIÓN 776/2010



La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 203/2009, promovido por Gabriel Romero Tamayo, en contra del Titular de Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, Ponente Magistrado **Eleuterio Valencia Carranza**, resultando:

- 
- El presente proyecto, fue pospuesta su votación a virtud de la ausencia Justiciada del Ponente.



RECLAMACIÓN 779/2010

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 156/2010, promovido por Ramón Alberto García Pineda, en contra de Diversas autoridades del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, Ponente Magistrado **Alberto Barba Gómez**, resultando:

- 
- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna al haber sido retirado por el Ponente.

ORIGEN: SEXTA SALA UNITARIA



RECLAMACIÓN 505/2010



La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 341/2009, promovido por Ernesto Oliveros Morales, en contra del Comité Interinstitucional para la Regularización de Predios Rústicos de la Pequeña Propiedad, Ponente Magistrado Víctor Manuel León Figueroa, resultando:

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna al haber sido retirado por le ponente.

RECLAMACIÓN 775/2010

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 22/2010, promovido por Salvador Cosío Gaona, Consejero Titular del Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad, en contra de la Comisión de Transparencia y Rendición de cuentas y otras autoridades del Consejo Económico Social del Estado de Jalisco, Ponente Magistrada Patricia Campos González, resultando:

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna al haber sido retirado por el ponente.

RECLAMACIÓN 780/2010

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 22/2010, promovido por Salvador Cosío Gaona, Consejero Titular del Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad, en contra de la Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas y otras autoridades, Ponente Magistrada Patricia Campos González, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del proyecto, mi adhesión no solamente al sentido sino al estudio que se hace sobre el



concepto de autoridad y al que se realiza con respecto a que dicho organismo no es autoridad para efectos de este juicio.

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA.-. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**
(Ponente)

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto del expediente de Pleno 780/2010.

APELACIÓN 109/2010

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 216/2008, promovido por Daniel Arámbula Rodríguez, en contra de la Secretaría de Seguridad Pública, Prevención y Readaptación, Social del Estado de Jalisco, Ponente Magistrado **Armando García Estrada**, resultando:

- El presente proyecto, no se sometió a manifestó discusión alguna al haber sido retirado por el ponente.

APELACIÓN 210/2010

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 63/2009, promovido por Saturnino Gómez Ramírez, en contra de la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano de Tepatitlán de Morelos, Ponente Magistrado **Víctor Manuel León Figueroa**, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera



directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del proyecto,** porque bajo mi opinión reiterada existe caducidad del recurso interpuesto, el mismo se inicio la gestión de trámite desde octubre del 2009 y se turnó para resolución en marzo de este año, y hasta este mes de noviembre se presenta por lo que están transcurridos en exceso los 180 ciento ochenta días, para la caducidad de la instancia del recurso.

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** En virtud de lo anterior, se aprueba por **mayoría** de votos el proyecto del expediente de Pleno 210/2010.

APELACIÓN 583/2010

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 157/2009, promovido por Jorge Torres Ávila, en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, Ponente Magistrado **Eleuterio Valencia Carranza**, resultando:

- **El presente proyecto, fue pospuesta su votación a virtud de la ausencia Justificada del Ponente.**

APELACIÓN 644/2010

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 68/2009, promovido por Rosalio Rubio Hernández, en contra del Titular de la Secretaría de



seguridad Pública, Prevención y Readaptación Social del Estado de Jalisco, Ponente Magistrada **Patricia Campos González**, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA.-. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto del expediente de Pleno 644/2010.

APELACIÓN 714/2010

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 259/2009, promovido por Alejandro Velasco Ruvalcaba, en contra del Juez Municipal adjunto a la presidencia de Puerto Vallarta, Jalisco, Ponente Magistrada **Patricia Campos González**, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:



MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, se aprueba por unanimidad de votos el proyecto del expediente de Pleno 714/2010.

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

1/2009 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: promovido por Antonio Padilla Cuevas, en contra de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco, Ponente Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNANDEZ. **En contra del proyecto.**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **En contra del proyecto,** porque el proyecto no clarifica en que consiste la actividad irregular administrativa que reprocha el particular y cual es el agravio o los agravios que dice haber sufrido por esa actividad irregular que se desconoce en que consistió, porque en el proyecto no se aduce absolutamente nada, y a mi lo que me inquieta en esto porque ya últimamente veo que se ha dado un sesgo diferente a los asuntos de responsabilidad patrimonial, que ya casi en los últimos doce meses y ya



Handwritten signature

antes dos meses que preceden, se había estado presentando todas las ponencias como sentencias de condena, porque técnicamente el proceso de responsabilidad es una sentencia de condena, y otra vez ya se retomo el sentido de atenderlo como si fuera un recurso administrativo y no lo es, la prueba es que es un juicio de responsabilidad patrimonial, sobre todo que en materia de la teoría del riesgo existe la tendencia en cuanto a que lo único que basta para atender los reclamos, como lo dice la propia ley de responsabilidad patrimonial, narrar en que consistió la actividad, decir a cuanto hacienden materialmente los daños, sean materiales o morales, y el problema es que el proyecto, no señala nada, es mas no puedo saber que es lo que hizo mal la Procuraduría, si fue un choque, en un fraude, en un delito de robo, un despojo, en un homicidio intencional o culposo, en un delito de lesiones, en un delito de violación, en un delito de robo, robo simple, robo calificado, en fin, no se de que se trata el asunto y se esta votando que no es responsabilidad patrimonial sin saber de que se trata, que eso es lo que se me hace mas grave, por eso mi voto es en contra, no puedo votar contra algo que no conozco.

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZALEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por mayoría de votos el proyecto del expediente de Responsabilidad Patrimonial 1/2009.

13/2009 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: promovido por Ana Angélica Rodríguez Luevano, en contra del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, Ponente Magistrado **Alberto Barba Gómez**, resultando:

- **El presente proyecto, no se sometió a votación debido a que fue retirado por la Ponencia.**

24/2010 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: promovido dentro del Juicio de Responsabilidad Patrimonial 24/2010, por Gabriela García Gutiérrez, en contra del Gobernador del Estado de Jalisco y otro, Ponente Magistrado **Alberto Barba Gómez**, resultando:



- El presente proyecto, no se sometió a votación debido a que fue retirado por la Ponencia.

29/2009 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: promovido por Macario Miguel Ángel Calzada Tejeda, en contra del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco y otras autoridades, Ponente Magistrado Horacio León Hernández, resultando:

SIN DISCUSIÓN EN EL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto (Ponente).**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA.-. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto del expediente de Pleno 29/2009, quedando como voto particular el proyecto del Ponente.

12/2010 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

La Presidencia, solicitó a la C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: promovido dentro del Juicio de Responsabilidad Patrimonial 12/2010, por Amada Muñoz Hernández, en contra del Director General del Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Jalisco, Ponente Magistrado Horacio León Hernández, resultando:



SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

- En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por la C. Secretario General del Tribunal Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, resultando:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del proyecto. (Ponente)**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto del expediente de Responsabilidad Patrimonial 12/2010.

ORIGEN TERCERA SALA

APELACIÓN 535/2010

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 235/2006, promovido por el Director Jurídico de la Procuraduría de Desarrollo Urbano, en contra del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, Ponente Magistrado **Eleuterio Valencia Carranza**, resultando:

- **El presente proyecto, fue pospuesta su votación a virtud de la ausencia Justificada del Ponente.**

ORIGEN QUINTA SALA

APELACIÓN 560/2010

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el



Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 238/2008, promovido por Octavio García Maldonado, en contra del Jefe de la Oficina de Recaudación Fiscal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, Ponente Magistrado **Eleuterio Valencia Carranza**, resultando:

- El presente proyecto, fue pospuesta su votación a virtud de la ausencia Justiciada del Ponente.

APELACIÓN 565/2010

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 78/2008, promovido por Yessica Elizabeth Rosales Ruiz, en contra del Jefe de la Dirección de Licencias del H. Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, Ponente Magistrado **Eleuterio Valencia Carranza**, resultando:

- El presente proyecto, fue pospuesta su votación a virtud de la ausencia Justiciada del Ponente.

ORIGEN SEXTA SALA

APELACIÓN 514/2010

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 332/2009, promovido por Cecilia, Gabriela Lizet, Rafael y Jorge, todos de apellido Martínez Carranza, en contra de la Dirección de Catastro Municipal del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco y otras autoridades, Ponente Magistrado **Eleuterio Valencia Carranza**, resultando:

- El presente proyecto, fue pospuesta su votación a virtud de la ausencia Justiciada del Ponente.

El **Magistrado Presidente**, una vez terminado el estudio y votación del **total de los proyectos** de sentencia presentados para la sesión, solicita a la Secretario General de Acuerdos Lic. **Virginia Martínez Gutiérrez** informe al Pleno sobre el siguiente punto de la orden del día, señalando ésta, se trata del **punto número seis relativo a los asuntos varios**, solicitando anuencia del Pleno para dar conocimiento de los que han recibido trámite a través de la Secretaría General:

6.1 La Secretario General de Acuerdos, Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, da cuenta del **laudo pronunciado en cumplimiento de Amparo, correspondiente al Juicio Laboral 1/2005 interpuesto por la C. Issis Marisol Navarro Gutiérrez Hermosillo** en contra de actos de este Tribunal, el que se distribuyó en la Sesión próxima pasada para su análisis, sometiéndolo a consideración del Pleno para su discusión y aprobación.

- Discutido que fue el proyecto y sometido a votación, la misma arrojó la sienta:

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **En contra por la violación del proyecto. (Voto corregido, quedando dividido)**

MAGISTRADO ELEUTERIO VALENCIA CARRANZA. **Ausencia Justificada.**

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **Abstención**, y a favor del cumplimiento al dejarse insubsistente la resolución que fue motivo del amparo, corrijo lo anterior, **a favor** del cumplimiento al dejar insubsistente la resolución y **en contra** del sentido de la resolución.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Abstención que se suma al voto de la mayoría, y se aprueba por **mayoría** de votos el laudo relativo al Conflicto Laboral 1/2005.

En uso de la voz el Magistrado **Víctor Manuel León Figueroa**: Sería nada más a favor del cumplimiento. Interviene el **Magistrado Presidente**: Sería únicamente a favor del cumplimiento y abstención en cuanto al fondo. Interviene la Secretario General de Acuerdos: Entonces lo registro como voto dividido Magistrado? Y que en cuanto al cumplimiento del amparo a favor y sería abstención por lo que ve al fondo del laudo. Interviene el Magistrado **Horacio León Hernández**: Yo también voy a dividir mi voto a favor del acatamiento en cuanto a dejar insubsistente la sentencia y al asumir con plenitud de jurisdicción y al revisar todas las formalidades y presupuestos en los que se tramitó el procedimiento, se advierte la violación aducida por ello sería mi voto en contra. Interviene el **Magistrado Presidente**: Para que efecto sería el voto en contra? Contesta el Magistrado **Horacio León Hernández**: así en ese sentido, ahí



tendría que haber una reposición en relación a la falta de emplazamiento de ampliación de la demanda. Interviene el **Magistrado Presidente**: Entonces por unanimidad en cuanto al cumplimiento y mayoría por lo que ve al fondo.

6.2 La Secretario General de Acuerdos, Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, da cuenta al Pleno del oficio 761/2010, que suscribe la Magistrada Ponente de Pleno Patricia Campos González, mediante el cual solicita se le **excuse de conocer del Recurso de Apelación 798/2010**, al actualizarse en la especie la causa de impedimento prevista en la fracción VII del artículo 21 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, al encontrarse como parte el C. Edwin Alemán Cassani, quien interpuso queja Administrativa en su contra.

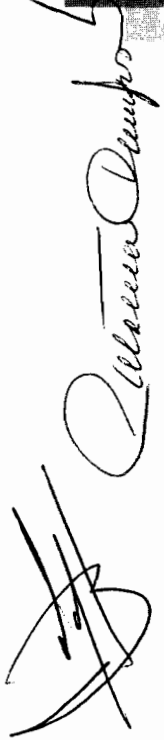
- Los Magistrados integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 23 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, por unanimidad de votos calificaron de legal la excusa planteada. Gírese oficio a la Dirección de Informática para que conforme al rol establecido asigne el asunto a una nueva Ponencia. Lo anterior con la ausencia Justificada del Magistrado Eleuterio Valencia Carranza.

6.3 La Secretario General de Acuerdos, Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, da cuenta al Pleno del oficio 764/2010, que suscribe la Magistrada Ponente de Pleno Patricia Campos González, mediante el cual solicita se le **excuse de conocer del Juicio de Responsabilidad Patrimonial 11/2006**, al actualizarse en la especie la causa de impedimento prevista en la fracción VII del artículo 21 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, al encontrarse como una de las partes el **Consejo General del Poder Judicial del Estado**, ya que con fecha 1º primero de agosto del presente año, se calificaron de legales sus excusas para conocer de dos asuntos tramitados por ese Órgano en distintos expedientes en la Sala Unitaria que Preside.


- Los Magistrados integrantes del Pleno, con fundamento en el artículo 23 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, por unanimidad de votos calificaron de legal la excusa planteada. Gírese oficio a la Dirección de Informática para que conforme al rol establecido asigne el asunto a una nueva Ponencia. Lo anterior con la ausencia Justificada del Magistrado Eleuterio Valencia Carranza.

6.4 La Secretario General de Acuerdos, Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, da cuenta al Pleno de la comunicación -en cumplimiento a un acuerdo Plenario- que remite el Director de Informática de este Tribunal, en el que informa que a partir del próximo día 3 tres de noviembre se pondrá en vigor la modificación del sistema de control de expedientes en el módulo de acuerdos.

- Los Magistrados integrantes del Pleno quedaron enterados del oficio de cuenta.



Respecto al tema, en uso de la voz el Magistrado **Armando García Estrada**: Nada más se tuvo que haber considerado en el inciso C) debe de ser, en todos debe de haber periodo de alegatos, en algunos casos solo pudiera darse conclusión de periodo probatorio, porque Salas pueden decir nada más, por decir, se contesta la demanda, no existen pruebas por desahogar, son puras documentales, muchas Salas no dicen se cierra periodo probatorio por no haber pruebas por desahogar y lo citan para sentencia, aquí el problema que yo veo es que los Secretarios no conocen las reglas del proceso y eso es lo que ha provocado la manipulación del sistema, porque yo conociendo el sistema con el Ingeniero, existe toda la posibilidad de que, se los dije el otro día y lo tengo comprobado, que una demanda que no se admitió, la sigan subiendo al sistema con actos procesales falsos como contesta demanda, se admite recurso, se dictó sentencia, es más tienen la posibilidad de que en un juicio al sistema informen que se dictó para estadística cinco veces se dictó sentencia y lo capta para que en la estadística esa Sala tenga ¡cinco sentencias aunque sean del mismo juicio! cosa que es totalmente posible y eso corrompe las estadísticas, entonces ahí nada más sería cuestión de precisarle al Ingeniero en ese caso, para adecuarlo al tema de cuando no existan hay pruebas por desahogar, situación que pudiera presentarse, y ya lo había platicado con él y por eso se me hace extraño.

- 
- Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos, aprobaron las modificaciones efectuada al sistema de control de expedientes, a excepción de las marcadas con el inciso c), por lo cual deberá girarse atento oficio al Director de Informática de este Tribunal, a efecto de realizar las precisiones que señala el Magistrado Armando García Estrada. Lo anterior con la ausencia Justificada del Magistrado Eleuterio Valencia Carranza.

6.5 La Secretario General de Acuerdos, Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, da cuenta al Pleno del oficio 187/2010, que suscribe la Directora de Administración de este Tribunal, mediante la cual y atendiendo el acuerdo Plenario de fecha 22 veintidós de septiembre del presente año, **remite informe** respecto de las **personas que han recibido gasolina** desde el año 1998 a la fecha.

- 
- Los Magistrados integrantes del Pleno quedaron enterados del oficio de cuenta.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Respecto a este tema, si algún Magistrado tiene algún comentario que lo haga en Sesión siguiente.

6.6 La Secretario General de Acuerdos, Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, da cuenta al Pleno del oficio 421/2010, que remite el Magistrado Presidente de la Segunda Sala Unitaria, Eleuterio Valencia Carranza, mediante el cual presenta la propuesta de nombramientos del personal con adscripción a su Sala Unitaria con efectos a partir del



día 1 primero de de Noviembre y por el tiempo que el Pleno de este Tribunal determine.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En relación a este oficio, en virtud de que todavía no tenemos los recursos, este Pleno no está en aptitud de poder darle curso y trámite a los nombramientos, entonces queda pendiente para Sesión posterior.

6.7 La Secretario General de Acuerdos, Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, da cuenta al Pleno del amparo que interpuso la Licenciada Berenice Manzano Sevilla, en contra de la resolución emitida por el Magistrado presidente del Procedimiento de Responsabilidad tramitado bajo expediente Pleno 266/2008, y ya se rindió el informe Previo.

- Los Magistrados integrantes del Pleno quedaron enterados del oficio de cuenta.

6.8 La Secretario General de Acuerdos, Licenciada Virginia Martínez Gutiérrez, da cuenta al Pleno del Dictamen de Adquisición que presenta para el arrendamiento de la fotocopiadora para el primer piso, en donde se presentan tres opciones, el que se somete a consideración y aprobación del Pleno.

Respecto del tema en uso de la voz el Magistrado Víctor Manuel León Figueroa, casi tienen el mismo precio. Interviene el Magistrado **Presidente**: Sí, más sin embargo, el número 2, el de GDL, habla de que sería la misma maquina que existe, que ya es vieja, es obsoleta y está dando muchos problemas, y la Toshiba y la Ricoh serían otra maquinas. Interviene el Magistrado **Horacio León Hernández**: La experiencia con esta marca de Ricoh, entonces hay que ver otra opción. Interviene el **Magistrado Presidente**: Actualmente contamos con GDL, es una maquina Xerox, y ha estado dando muchos problemas está en el primer piso. Retoma el uso de la voz el Magistrado **Horacio León Hernández**: Es solo para un piso?. Contesta el **Magistrado Presidente**: Si es solo para un piso, los contratos de los demás pisos están vigentes. Interviene el Magistrado **Víctor Manuel León Figueroa**: La maquina es nueva? En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Ahorita está aquí la Licenciada Berenice de Administración para que ella nos diga. En uso de la voz la **Directora de Administración**: Tenemos ahorita las tres maquinas que tenemos son de Ricoh y esta es de GDL y nos ha dado mucho problema, porque por ejemplo ahorita no tenemos toner y tenemos quince días pidiéndolo y trajeron uno que no es y haber cuando lo cambian. Interviene el **Magistrado Presidente**: La de Toshiba sería nueva. Contesta la **Directora de Administración**: Sí, sería nueva y también la Ricoh y no llegamos a treinta mil copias en el piso. Interviene el Magistrado **Presidente**: Únicamente dice anticipo por equipo doce mil pesos. Interviene el Magistrado Víctor Manuel León Figueroa: Quien utilizaría el equipo. Contesta la **Directora de Administración**: Básicamente Secretaría General, y ese anticipo es a cuenta de la renta. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Entonces están de acuerdo que sea la opción uno con toshiba, que sería una nueva opción.



- Sometida a votación el dictamen propuesto, quedó aprobado por unanimidad de votos, ello con la ausencia justificada del Magistrado Eleuterio Valencia Carranza. Gírese oficio a la Dirección de Administración remitiendo en original el dictamen aprobado.

6.9 En uso de la voz el Magistrado **Armando García Estrada**: Para proponer los siguientes nombramientos que forman parte del presupuesto ordinario, con efectos a partir del día 1º primero de noviembre al 31 treinta y uno de diciembre del presente año:

Lic. Norma Elizabeth Alba Frías: Secretario de Sala adscrita a la Cuarta Sala.

Lic. Raúl Villanueva Alva: Secretario de Sala, adscrito a la Cuarta Sala Unitaria.

Lic. Alexis Daniel Lozano Rosales, Actuario adscrito a la Cuarta Sala Unitaria.

- Sometida a votación la propuesta de nombramientos efectuada por el Magistrado Armando García Estrada, quedó aprobada por unanimidad de votos, conforme al artículo 65 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ello con la ausencia del Magistrado Eleuterio Valencia Carranza. Gírese oficio a la Dirección de Administración para los efectos administrativos a que haya lugar.

No existiendo más asuntos que tratar, **siendo las 15:20 quince horas con veinte minutos del día 3 tres de noviembre del presente año**, se dio por concluida la Sesión, convocando la Presidencia a la Trigésima Novena Sesión Ordinaria a celebrarse el día miércoles 10 diez de noviembre del año 2010 dos mil diez, a las 11:00 once horas, firmando la presente Acta para constancia los Magistrados asistentes, en unión de la Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.-----

The block contains several handwritten signatures in black ink. On the left, there is a large, somewhat illegible signature. To its right, there are three distinct signatures: one that appears to be 'Armando García Estrada', another that is more stylized, and a third that is also stylized. The signatures are written over a horizontal dashed line.